



Fecha: Valencia, 30 de julio de 2015

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de "Montaje y desmontaje de las exposiciones del Vicerectorat de Participació i Projecció Territorial de la Universitat de València" por resolución de fecha 30 de julio de 2015:

"Mediante resolución de fecha 30 de junio de 2015 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio "Montaje y desmontaje de las exposiciones del Vicerectorat de Participació i Projecció Territorial de la Universitat de València", tramitado mediante procedimiento negociado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169, 174 e) y 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un presupuesto base de licitación (precio unitario por exposición) de 480 €, de los cuales 369,69 € corresponden a la base imponible y 83,31 € al 21% de IVA.

En base a lo establecido en el citado artículo 178 se solicitó oferta de las siguientes empresas:

- *Collado Oliver Diseño e Impresión (Francisco Salvador Collado Oliver)*
- *Aplikados Grafismo Integral, S.L.*
- *Impresos G2, S.L.*

procedimiento al que concurre Collado Oliver Diseño e Impresión.

Atendiendo al informe emitido por Jorge Hermosilla Pla, vicerrector de Participació i Projecció Territorial, una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'economia i infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 6 de julio de 2015, publicada en el DOCV 7573 de 17 de julio de 2015,

RESUELVE:

1. *Adjudicar el contrato de servicios "Montaje y desmontaje de las exposiciones del vicerectorado de Participació i Projecció Territorial de la Universitat de València" a FRANCISCO SALVADOR COLLADO OLIVER, única empresa licitadora, cuya oferta se ajusta a los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnica que rige el contrato.*

2. *Concretar los términos del contrato según se establece:*

- *El plazo de ejecución del contrato establecido en 1 año, surtirá efectos a partir del 1 de septiembre de 2015 hasta el 31 de agosto de 2016, pudiendo prorrogarse mediante una prórroga anual.*
- *El precio del contrato (precio unitario por exposición) se establece en 480 €, de los cuales 369,69 € corresponden a la base imponible y 83,31 € al 21% de IVA.*

3. *Disponer un crédito por importe de 10.000 €, IVA incluido, con la siguiente distribución por anualidades, que se materializará con la formalización del contrato:*

*2015: 10.000 €
2016: 0 €*

Esta distribución es estimada, teniendo en cuenta que no existe una programación cerrada de las exposiciones, y será reajustada en función de los trabajos que resultan finalmente

4. *Proceder a la formalización del contrato en el plazo de 5 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por los licitadores.*



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

5. *Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.*

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositada la garantía correspondiente.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

*Juan Luis Gandía Cabedo
Vicerector d'Economia i Infraestructures"*

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión